



## **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La Política de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medioambiente de ACETARIA está orientada a conseguir la satisfacción de los clientes y la de las personas que forman la organización, y a cumplir, al mismo tiempo, con los compromisos adquiridos con la seguridad alimentaria y el medioambiente.

Esta política está definida e impulsada por la Dirección, que asume los compromisos de desarrollarla e implementarla, de actualizarla periódicamente, y de exigir y vigilar su cumplimiento para demostrar la mejora continuada de sus procesos bajo los criterios de sostenibilidad.

En el núcleo de esta política se sitúa la promoción de la mejora continua, que es la base para la definición de los objetivos a través de los siguientes 10 criterios:

1. Llevar a cabo el procesado, envasado y comercialización de vinagres y envasado de salsas con un EXIGENTE GRADO DE CALIDAD, que satisfaga a nuestros clientes y nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de evolucionar hacia la mejora continua de nuestros procesos, identificando los posibles riesgos que puedan afectar directa o indirectamente a la organización.
2. Mejorar continuamente la RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD de nuestro servicio, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan nuestros trabajadores.
3. Conseguir LA ELIMINACIÓN DE ERRORES EN EL PROCESO PRODUCTIVO, desarrollando un eficaz proceso de control de las no conformidades -cuando aparezcan- que impida su traslación al cliente además de disminuir la generación de residuos.
4. Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y cualquier otro suscrito con nuestros clientes, teniendo siempre en cuenta la LEGALIDAD y AUTENTICIDAD de cada producto.
5. Enfocar toda la producción desde un prisma de seguridad alimentaria y adoptando las medidas para disminuir los impactos al medio ambiente como resultado de las actividades propias y de las de los suministradores y subcontratistas, incrementando las medidas tecnológicas y avances que vayan apareciendo en el mercado, conociendo las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.



6. Actualización y puesta al día de las competencias personales, y su óptima adecuación a las funciones, mediante una gestión de los recursos humanos que potencia la ética, la formación y la evaluación continua. Garantizar los recursos humanos necesarios, en cantidad y calidad, apostar por el empleo estable y estabilizar los puestos de trabajo.
7. Evaluación y selección de los mejores proveedores como miembros propios de la organización.
8. Enfoque preventivo en el desarrollo de las auditorías internas de todos los procesos clave, estratégicos y de soporte.
9. Medición exhaustiva de la satisfacción de los clientes.
10. LA DIRECCIÓN asume como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con el Sistema de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio ambiente de ACETARIA actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a los que formamos nuestra empresa, promoviendo el plan de mejora de la cultura de la calidad y la seguridad alimentaria, facilitando la transmisión de la información en todas direcciones, incluyendo desde los empleados hacia la dirección.

ACETARIA quiere evidenciar su apoyo a la sociedad y poner de manifiesto los principales valores éticos y morales en los que se basa la empresa: apoyo y difusión de los derechos humanos, respeto de las normas laborales, promover una mayor responsabilidad ambiental, la promoción del diálogo y la igualdad de las oportunidades, asegurando un buen clima laboral para nuestro personal.

Esta Política de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medioambiente ha de ser conocida y aplicada por todas las personas de la Organización, para lo cual será divulgada de manera completa y efectiva. Estará desarrollada a través de un sistema documentado y puesto a disposición de todos los afectados e interesados.

Alcolea (Córdoba), enero de 2024

**José Francisco Sabater Hernández**  
*Dirección General*